

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35456 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: que en el Sección Quinta del Concurso 312 /2012, referente al concursado Estructuras Carrasco, S.A. (CIF A06057947), por auto de fecha 17 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio y suspender la Junta de acreedores que venía señalada para el día 22 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, y abrir la fase de liquidación del presente concurso.

2.- Quedar, durante la fase de liquidación, en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.- Se declara disuelta la mercantil Estructuras Carrasco, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Badajoz, 17 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052227-1